

CONCURSO INTERNO N.º 001-2023-EMSAPUNO**BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA INGRESO DE PERSONAL DE
EMSAPUNO S.A.****1. DISPOSICIONES GENERALES:**

La Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. (en adelante, Emsapuno S.A.) es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo N.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento

En ese marco, Emsapuno S.A. cuenta tiene trabajadores en el régimen laboral de la actividad privada; por lo que está facultada para contratar personal que requiere para cumplir con sus fines y objetivos.

Razón por la cual, el concurso interno tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes del Cuadro de Puestos en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR.

2. OBJETIVO:

El objetivo del concurso interno es contratar a trabajadores que Emsapuno S.A. requiere para el cumplimiento de sus objetivos conforme a las plazas vacantes y presupuestadas en el Año Fiscal 2023 de las personas que prestan servicios mediante contratos de locación de servicios con un periodo igual y/o mayor a cinco (05) años acumulados.

Asimismo, a fin de no persistir en la desnaturalización de contratos de locación de servicios que han originado sanciones administrativas de multas onerosas por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) y sentencias desfavorables por parte de las autoridades jurisdiccionales, resulta necesario incorporar en planilla como trabajadores con contrato a plazo indeterminado a aquellos cuyos contratos de locación se vienen desnaturalizando.

3. FINALIDAD:

Por lo cual, la finalidad de las bases es establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos necesarios para llevar a cabo el concurso interno para el ingreso de personal de Emsapuno S.A.

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado con Decreto Supremo N.º 003-97-TR.
- Ley N.º 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N.º 27588, Ley que establece Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N.º 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Resolución de Directorio N.º 04-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de Emsapuno S.A.
- Resolución de Directorio N.º 009-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Manual de Perfil de Puestos de Emsapuno S.A.

- Resolución de Directorio N° 010-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de Emsapuno S.A.
- Resolución de Directorio N°015-2022-EMSAPUNO/PD, que aprueba la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal para el año fiscal 2023 de Emsapuno S.A.

5. ALCANCE DEL CONCURSO:

Podrán participar en el concurso interno los locadores de servicios que reúnan los requisitos mínimos para las plazas vacantes existentes que se encuentren presupuestada y contemplados en el Cuadro de Puestos (CP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2023.

PLAZAS VACANTES	NUMERO DE PLAZAS
EMPLEADOS	2
OBREROS	5

Por lo tanto, las plazas vacantes en concurso son para el personal empleado y operativo

6. COMISIÓN DEL CONCURSO:

El concurso interno estará a cargo de la Comisión de Concurso Interno que será conformada juntamente con la resolución que aprueba las bases. Por lo cual, la Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- Gerente de Administración y Finanzas: presidente.
- Jefe de la División de Recursos Humanos: secretario.
- Gerente Comercial: miembro.
- Gerente de Operaciones: miembro.
- Jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal: miembro.
- Oficina de Control Institucional: veedor

Los miembros de la Comisión tienen la responsabilidad de asistir obligatoriamente a todas las actividades programadas en el marco del Concurso Interno. Se invitará a un representante del SUTAP como veedor.

Los miembros de la Comisión no podrán intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado de afinidad o hasta el segundo grado de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso. La inhabilitación es sólo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo, lo mismo es aplicable para los veedores.

6.1. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN:

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión:

- Elaborar el Acta de Instalación de la Comisión del Concurso Interno para ingreso de personal y suscribir las actas de todas las reuniones que se celebren en el desarrollo del concurso.
- Elaborar y publicar las Bases de la Convocatoria del concurso.
- Elaborar el Cronograma de actividades y convocar al concurso.
- Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de concurso.
- Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo concurso.
- Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final de la evaluación en el franelógrafo de la empresa.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos del concurso



- h) Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados.
- i) Resolver los recursos de reconsideración y reclamos que interpongan los postulantes en contra de cuadro de orden de méritos del concurso.
- j) Elaborar el informe final al gerente general de la empresa.

6.2. REQUISITOS MÍNIMOS:

Para postular al concurso interno, los prestadores de servicio deben contar con contrato vigente de locación de servicios, igual o mayor a cinco (5) años, además debe contar con los siguientes requisitos:

6.2.1. Para el grupo ocupacional GASTIFERO (OBRERO):

1. Tener contrato de locación de servicios vigente.
2. Certificados de estudios,
3. Certificado y/o Constancias u otros documentos que acrediten estudios de capacitación en gasfitería.
4. No haber sido condenado por delito doloso.
5. No haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial.
6. No haber sido parte como investigado de los procedimientos administrativos disciplinarios y sancionadores de la Empresa.

6.2.2. Para el grupo ocupacional PROFESIONAL (EMPLEADO):

1. Tener contrato de locación de servicios vigente.
2. Título profesional y/o Bachiller otorgado por universidad que se encuentre registrado en el archivo de grados y títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
3. Documento que acredite la habilidad para el ejercicio profesional otorgado por el colegio profesional correspondiente.
4. No haber sido condenado por delito doloso.
5. No haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial.
6. No haber sido parte como investigado de los procedimientos administrativos disciplinarios y sancionadores de la Empresa.

7. CONVOCATORIA:

La convocatoria a concurso interno se publicará en el franelógrafo de la sede principal de la empresa sito Jr. Arica 115.

7.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en Mesa de Partes de la empresa, en la fecha programada según el cronograma del concurso, en el horario de 08:00 a 16:00 horas. Los expedientes deben ser dirigidas a la Comisión del Concurso Interno, foliadas y en sobre cerrado o lacrado, conforme el siguiente detalle:

Modelo del rótulo

Señores:
Comisión de Concurso Interno
EMSAPUNO S.A.
 Jr. Arica 115
Presente. -
 Cargo al que postula: _____
 Nombres y apellidos: _____

7.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes, presentarán la siguiente documentación:

- Ficha de datos personales (**Anexo 01**)
- Solicitud de Inscripción dirigida al presidente de la Comisión (**Anexo 02**).
- Currículum Vitae, documentado y foliado.
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y afinidad (**Anexo 03**).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales (**Anexo 04**).
- Declaración Jurada de no haber tenido proceso administrativo ni sanción en los últimos 3 años (**Anexo 05**).
- Declaración Jurada de no haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial en los últimos 3 años (**Anexo 06**)
- Declaración Jurada de los documentos presentados son copia fiel del original. **Anexo 07**
- Resumen de Contrato por Servicios No Personales por meses y años (**Anexo 08**)
- Tabla de evaluación curricular (**Anexo 09**)

Los documentos que presenten los postulantes en su Currículum Vitae pueden presentar en copias simples. Los documentos solo podrán ser presentados en el plazo fijado. Vencido dicho plazo, no se recibirá ningún expediente.

Recibida la documentación, la comisión efectuará la verificación procediendo a aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación valida aprobatoria y presentada dentro de los plazos establecidos.

8. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

El concurso interno se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Aprobación de las bases para concurso interno.	08-05-2023	Gerencia General.
Convocatoria en la empresa.	09-05-2023	La Comisión.
Presentación de Currículum Vitae debidamente documentado en Mesa de Partes.	10-05-2023	Postulantes.
Revisión de expedientes.	11-05-2023	La Comisión.
Resultados de la evaluación curricular.	12-05-2023	La Comisión.
Evaluación de conocimientos.	15-05-2023	La Comisión.
Resultados de evaluación de conocimientos	16-05-2023	La Comisión.
Entrevista Personal.	17-05-2023	La Comisión.
Resultado e informe final.	18-05-2023	La Comisión.

EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES:

La evaluación consistirá en verificar si los postulantes cumplen los requisitos mínimos solicitados, conforme a lo siguiente:



Criterios de Evaluación

TIPO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evaluación curricular	40
Evaluación de conocimientos	20
Entrevista personal	40
PUNTAJE TOTAL	100

9.1 Evaluación curricular

Perfil profesional, debe acreditar copia del título profesional, la misma debe estar registrada en SUNEDU.

Certificados de estudios universitarios e Institutos de carreras técnicas; certificados y constancias de trabajo. **El puntaje de la evaluación curricular es: 25 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo.**

- **Publicación de resultados de los postulantes aptos de la evaluación curricular.** Emsapuno publicará los resultados en el portal institucional y en los paneles de EMSAPUNO S.A. únicamente serán convocados a la siguiente etapa aquellos postulantes calificados Aptos.

9.2 Evaluación de conocimientos

La evaluación intelectual y conocimientos será tomada en forma presencial que tiene como finalidad evaluar niveles de atención, concentración, inteligencia práctica, aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos necesarios; que posee el postulante en relación a las exigencias del puesto. **La nota mínima aprobatoria es de 13 puntos y la nota máxima es 20 puntos.**

- **Publicación de resultados de los postulantes aptos de la evaluación de conocimientos.** Emsapuno Publicará en su portal Institucional y en los paneles de la Empresa. así como el lugar, fecha y hora para la entrevista personal.

9.3 Entrevista personal.

Los integrantes de Comisión de Selección de personal, entrevistarán a los postulantes que hayan superado las etapas previas, para lo cual la Comisión fijará el lugar, fecha y hora. En la entrevista final se evaluará la idoneidad, experiencia profesional, capacidad de gestión, conocimiento del Reglamento Interno de Trabajo RIT y otros aspectos relacionados al trabajo, funciones del mismo. conocimiento de Gestión de Calidad ISO 9001. **El puntaje de Entrevista personal es de 25 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo.**

Los cuadros de calificación y evaluación serán los que provean la División de Recursos Humanos.

RESULTADO FINAL:

Después de la evaluación a los postulantes, se elaborará el cuadro que contiene los resultados finales a cargo de la comisión. Terminado el concurso, la Comisión elaborará el informe final, debiendo remitirlo al titular de la entidad.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

PRIMERA: Cualquier circunstancia no prevista en el presente documento, será resuelta por la Comisión bajo el principio de discrecionalidad, dejando constancia en el Acta de los acuerdos tomados y frente a dicha decisión no procederá recurso alguno.

SEGUNDA: La División de Recursos Humanos de la entidad efectuará la emisión de los actos resolutivos que correspondan, para la aprobación y expedición del titular de la entidad.

TERCERA: El Órgano de Control Institucional de la empresa tiene la responsabilidad de realizar las acciones de control concurrente sobre el desarrollo del concurso.

ANEXO 01

FICHA DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES:

1. Nombres y apellidos: _____
2. Lugar de nacimiento: _____
3. Fecha de nacimiento: _____
4. Nacionalidad: _____
5. Estado civil: _____
6. Documento de identidad: _____
7. RUC: _____
8. Dirección: _____
9. Teléfono fijo/celular: _____
10. Correo electrónico: _____
11. Colegiatura: _____
12. Habilitado: Si () No ()

Puno, _____ de _____ 2023



ANEXO 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASUNTO: Solicito Inscripción en Concurso Interno

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N°115

Puno. -

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de _____; con el debido respeto me presento y expongo:

Que deseando participar en el concurso interno, solicito a usted se sirva admitir mi postulación a la plaza de: _____.

Asimismo, declaro bajo juramento que tengo conocimiento del contenido de las disposiciones y procedimientos previstos en las bases del concurso interno, al cual me someto plenamente y en caso de resultar ganador/a me comprometo a tomar posición del cargo, dentro de los plazos que se establezcan; adjunto los documentos para la evaluación correspondiente en () folios.

- () Título universitario.
- () Grado académico de bachiller.
- () Título del Instituto Superior.
- () Experiencia laboral (05) años.
- () Currículum Vitae.
- () Otros documentos.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se sirva admitir mi postulación al proceso de concurso interno.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 03**DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD**

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jr. Arica N° 115

Puno.

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de _____; en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificaciones, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón de matrimonio a la fecha se encuentran prestando servicios en la Emsapuno S.A. De tener parentesco debe consignar la siguiente información:

PARIENTES QUE TRABAJEN EN EMSAPUNO S.A.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

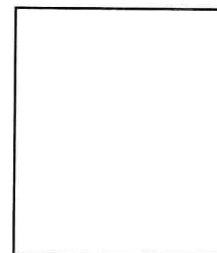
Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____



ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICALES NI JUDICIALES

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jr. Arica N° 115

Puno.

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de _____; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

No contar con:

- Antecedentes Penales.
- Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes Policiales.



Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

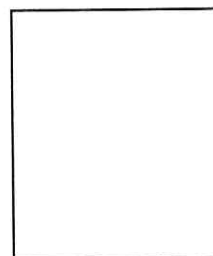


FIRMA: _____



NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____



ANEXO 05**DECLARACION JURADA DE NO HABER TENIDO PROCESO ADMINISTRATIVO NI SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

Señores:
 COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
 Jirón Arica N° 115

Puno.

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de _____; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- NO HABER SIDO PARTE COMO INVESTIGADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y SANCIONADORES DE LA EMPRESA, ASÍ COMO NO HABER SIDO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (02) AÑOS.

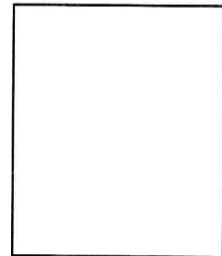
Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____



ANEXO 06**DECLARACION JURADA DE NO HABER ACCIONADO EN CONTRA DE LA EMPRESA
EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N° 115

Puno. -

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con
domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución
en el área de _____; **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- NO HABER ACCIONADO EN CONTRA DE LA EMPRESA EN SEDE ADMINISTRATIVA (SUNAFIL y DIRTRA) Y ANTE EL PODER JUDICIAL DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS.

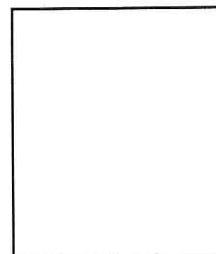
Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____



ANEXO N.º 07

DECLARACIÓN JURADA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N.º 115

Puno. -

Yo, _____ Identificado/a con DNI _____ con
domicilio legal en _____ locator de servicios de vuestra Institución
en el área de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTO AL PRESENTE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

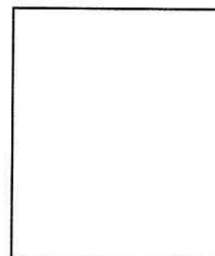
Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____



ANEXO N° 09

TABLA DE EVALUACION CURRICULAR

ESPECIALISTAS y TECNICOS

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTUACION		
		EVALUADO	MINIMO	MAXIMO
A	FORMACION ACADEMICA			
	Estudios Universitario concluidos (copia de Bachiller y/o Título Profesional, diploma de colegiatura y habilitación)		17	20
	Estudios de posgrado concluido (copia de certificados)		02	
	Grados de posgrado (copia de título)		01	
B	EXPERIENCIA LABORAL			
	Años de experiencia en el sector de saneamiento y para el puesto requerido.		14	20
	Años de experiencia laboral en forma general		06	
Puntaje total de evaluación curricular				40

OPERARIOS GERENCIA OPERACIONAL Y COMERCIAL

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTUACION		
		EVALUADO	MINIMO	MAXIMO
A	FORMACION ACADEMICA			
	Certificado de estudios secundarios del 5to. Año (copia simple)		12	21
	Estudios Técnicos en Institutos Tecnológicos concluidos (copia de certificado)		05	
	Capacitaciones de especialidad en saneamiento (copia de certificados)		02	
	Cursos de capacitación no menor a 2 horas (copia de certificados)		02	
B	EXPERIENCIA LABORAL			
	Años de la experiencia, en el sector de Saneamiento (certificado, constancias de trabajo, contratos)		15	19
	Experiencia laboral en otras Entidades (copia de certificados)		04	
Puntaje total de evaluación curricular				40



Autenticado